

Ayuso Torres, Miguel, et. al. *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema*, Madrid: Marcial Pons, 2024.

Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

Fecha de recepción 04/08/2024 | De publicación: 23/12/2024

La obra *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema* es un libro monumental que nace del esfuerzo conjunto en las VIII Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, una reunión académica de gran relevancia que tuvo lugar medio siglo después de las primeras. Compilada por el editor Miguel Ayuso y publicada en 2024 por Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, esta obra trasciende la mera recopilación de ensayos para presentarse como un recorrido profundo y fascinante por la evolución del pensamiento jurídico y filosófico en torno al concepto del derecho natural.

Desde el primer momento, el título de la obra despierta una curiosidad que invita a la reflexión. *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema* no es solo una pregunta, sino un desafío intelectual que incita a explorar las tensiones y contradicciones inherentes a este campo de estudio. La inclusión de los signos de interrogación añade una dimensión de complejidad, sugiriendo una búsqueda incesante de respuestas en un terreno donde las certezas son escasas. La portada de la obra ya anuncia su ambición: ofrecer un análisis exhaustivo que cubra tanto el pasado como el presente del derecho natural. No se trata de una simple narración lineal de eventos históricos, sino de un examen crítico que busca comprender las múltiples facetas y perspectivas que componen este tema tan intrigante.

El derecho natural ha sido un pilar fundamental del pensamiento jurídico y filosófico, sujeto a análisis y controversias a lo largo de los siglos. La obra presenta un compendio exhaustivo que arroja luz sobre esta temática crucial, ofreciendo una exploración detallada de sus fundamentos, su desarrollo histórico y su relevancia contemporánea. La estructura de la obra revela una profundidad de análisis y una comprensión integral del tema, dividiendo el contenido en varias partes, cada una dedicada a diferentes aspectos del derecho natural y sus evoluciones a lo largo del tiempo. Desde la distinción entre el derecho natural clásico y el moderno hasta la revisión de las escuelas contemporáneas y la exploración de las

contribuciones de los maestros del pasado y del presente, la obra ofrece un panorama completo y matizado de un tema complejo y polifacético.

La dicotomía entre el derecho natural clásico y el moderno, entre lo católico y lo protestante, entre lo tradicional y lo contemporáneo, sirve como punto de partida para una exploración más profunda de las múltiples dimensiones de este concepto. La primera parte, titulada "Los problemas fundamentales de las escuelas ante la experiencia de hoy", establece el escenario para el debate, introduciendo cuestiones centrales que desafían tanto al derecho natural clásico como al moderno. Aquí se plantean dilemas que han influenciado profundamente la interpretación y aplicación de los principios del derecho natural a lo largo del tiempo, considerando contextos históricos y culturales específicos.

La segunda sección de la obra se adentra en el derecho natural clásico y sus transformaciones históricas. A través del análisis de figuras como Juan Fernando Segovia, quien examina las raíces del derecho natural clásico, y la exploración de la escolástica española por Sebastián Contreras y Gonzalo Letelier, esta sección ofrece una visión detallada de las bases teóricas y filosóficas que sustentan esta tradición jurídica. La narrativa rica y matizada que presenta el autor abarca desde los inicios del pensamiento iusnaturalista en la antigüedad hasta su evolución durante el Renacimiento y la Edad Moderna. Se destaca cómo la escolástica, especialmente la segunda escolástica española, ha jugado un papel crucial en la articulación de los principios del derecho natural, influenciando profundamente el desarrollo del pensamiento jurídico occidental.

En la tercera parte, el enfoque se desplaza hacia el iusnaturalismo moderno y sus evoluciones. Desde las contribuciones de pensadores como Locke y Kant hasta las críticas de Kelsen y la emergencia de los derechos humanos y el personalismo como enfoques alternativos al derecho natural clásico, esta sección es fundamental para comprender cómo las ideas del derecho natural han sido reinterpretadas y transformadas en respuesta a los cambios sociales, políticos y culturales de los últimos siglos. Se examinan las contribuciones de los principales teóricos del derecho natural moderno y se analiza cómo sus ideas han influido en la formulación de los derechos humanos y el desarrollo del derecho internacional.

La cuarta parte de la obra se centra en los maestros contemporáneos del derecho natural clásico, destacando figuras como Michel Villey, Francisco Elías de Tejada y Osvaldo Lira, cuyas contribuciones han marcado profundamente el pensamiento jurídico y filosófico en sus respectivas regiones. Las obras de estos pensadores son analizadas con detalle, resaltando su relevancia y legado en el campo del derecho

natural. Esta sección proporciona una visión exhaustiva de cómo estos pensadores han reinterpretado y revitalizado los principios del derecho natural en el contexto contemporáneo, enfrentando los desafíos de un mundo en constante cambio. Además, se exploran las influencias mutuas entre estos pensadores y otros movimientos intelectuales contemporáneos, mostrando cómo sus ideas han sido tanto una continuidad como una innovación dentro del marco del derecho natural.

Finalmente, la obra concluye con una reflexión sobre el "derecho natural hispánico", destacando su evolución a lo largo de medio siglo y su influencia en el pensamiento jurídico contemporáneo. Este análisis panorámico ofrece una visión integral de un tema fundamental en la historia del derecho, proporcionando al lector un marco sólido para comprender las complejidades y desafíos del derecho natural en la actualidad. Se examinan las contribuciones de los principales teóricos hispánicos del derecho natural, así como su impacto en la formación de la jurisprudencia y la doctrina jurídica en los países de habla hispana. Esta sección subraya la importancia de la tradición jurídica hispánica en el desarrollo del derecho natural y su relevancia continua en el mundo jurídico contemporáneo.

Uno de los aspectos más destacados de la obra *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema* es su enfoque en la diversidad dentro del propio concepto de derecho natural. Este enfoque se manifiesta en la distinción entre el derecho natural clásico, arraigado en la tradición católica o hispánica, y el derecho natural moderno, influenciado por corrientes protestantes o europeas. Sin embargo, esta dicotomía es solo el punto de partida para un análisis mucho más profundo y detallado que se adentra en las múltiples facetas y corrientes del pensamiento jurídico.

Dentro del derecho natural clásico, la obra explora las contribuciones de la segunda escolástica, el neotomismo y el "eterno retorno" posterior a la Segunda Guerra Mundial. La segunda escolástica, especialmente la española, es una de las corrientes más influyentes en la formación del derecho natural clásico. Figuras como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez fueron cruciales en la formulación de principios que aún resuenan en la teoría jurídica contemporánea. Su enfoque en la ley natural como una expresión de la razón divina y su insistencia en la dignidad intrínseca de la persona humana sentaron las bases para un desarrollo rico y multifacético del derecho natural.

El neotomismo, por su parte, revitalizó las ideas de Santo Tomás de Aquino en el contexto moderno, adaptándolas a los desafíos del siglo XX. Esta corriente, que se consolidó en el período entre guerras y floreció especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, buscó armonizar la tradición tomista con las realidades contemporáneas. Intelectuales como Jacques Maritain y Étienne Gilson fueron

prominentes en esta revitalización, proponiendo una visión del derecho natural que no solo abordaba cuestiones teológicas, sino que también ofrecía respuestas a los problemas sociales y políticos de su tiempo. El "eterno retorno" del neotomismo después de la Segunda Guerra Mundial representó un esfuerzo renovado por afirmar los valores de la ley natural en un mundo sacudido por los horrores del conflicto bélico y la emergencia de ideologías totalitarias.

Estas corrientes, lejos de ser monolíticas, ofrecen una riqueza de ideas y debates que han moldeado la comprensión del derecho natural a lo largo de los siglos. Cada una de estas corrientes ha contribuido con perspectivas únicas que han enriquecido el discurso sobre la ley natural, adaptándose y respondiendo a los desafíos de sus respectivos contextos históricos. La diversidad dentro del derecho natural clásico refleja una evolución continua y una capacidad de adaptación que ha permitido a esta tradición mantener su relevancia y vitalidad a lo largo del tiempo.

Por otro lado, el derecho natural moderno también es objeto de un escrutinio riguroso en la obra. Desde su transformación positivista hasta su encarnación más reciente en los derechos humanos y el personalismo, esta evolución refleja no solo cambios en la teoría jurídica, sino también en la sociedad y la cultura en general. El positivismo jurídico, con figuras como John Austin y Hans Kelsen, representó una ruptura significativa con las tradiciones del derecho natural clásico, enfocándose en una visión del derecho como un sistema de normas sociales y legales independientes de la moralidad intrínseca. Esta transformación reflejaba un cambio más amplio en la filosofía y la ciencia de la época, que se movía hacia una mayor secularización y una confianza en la razón y la observación empírica.

El derecho natural moderno, sin embargo, no se detuvo en el positivismo. La emergencia de los derechos humanos como una encarnación contemporánea de la ley natural representó una reelaboración significativa de estos principios. Los derechos humanos, enraizados en la dignidad inherente de la persona humana, reflejan una continuidad con las preocupaciones del derecho natural clásico, pero también una adaptación a los contextos sociales y políticos del siglo XX. El personalismo, con pensadores como Emmanuel Mounier y Karol Wojtyła (el futuro Papa Juan Pablo II), ofreció una perspectiva que enfatizaba la importancia de la persona humana como un ser relacional y trascendente, retomando y transformando las ideas del derecho natural en un marco contemporáneo.

La obra también aborda críticamente las escuelas contemporáneas que desafían los principios del derecho natural clásico, como la ontofenomenología y la "nueva teoría del derecho natural". Estas perspectivas alternativas son sometidas a un análisis riguroso, que destaca tanto sus puntos fuertes como sus

limitaciones. La ontofenomenología, asociada con pensadores como Martin Heidegger y Maurice Merleau-Ponty, ofrece una visión del derecho que enfatiza la experiencia vivida y la relación del ser humano con su mundo. Esta perspectiva contrasta con las visiones más abstractas y universales del derecho natural clásico, proponiendo una comprensión del derecho que está profundamente enraizada en la existencia concreta y particular de las personas.

La "nueva teoría del derecho natural", representada por autores como John Finnis, busca renovar y actualizar la tradición del derecho natural en diálogo con las teorías contemporáneas del derecho y la moral. Finnis y otros proponen una visión del derecho natural que es accesible a la razón humana y que ofrece una base objetiva para la moralidad y el derecho, manteniendo la relevancia de la ley natural en un contexto pluralista y secular. Esta teoría, aunque inspirada en la tradición clásica, se distingue por su enfoque en la racionalidad práctica y su atención a las condiciones concretas de la vida humana.

Aunque la obra presenta una recopilación de ensayos de diversos autores, esta diversidad de voces contribuye a enriquecer la discusión y a ofrecer una gama más amplia de puntos de vista sobre el tema. Además, la profundidad de análisis y la exhaustividad con la que se aborda cada aspecto del derecho natural demuestran un compromiso con la rigurosidad académica y la exploración crítica del tema. Los autores que contribuyen a esta obra traen consigo una variedad de perspectivas y enfoques, lo que permite una discusión rica y multifacética que abarca tanto los fundamentos históricos como las innovaciones contemporáneas del derecho natural.

Un factor clave en la obra es su atención a los maestros contemporáneos del derecho natural clásico. Autores como Michel Villey, Elías de Tejada, Vallet de Goytisolo y otros son objeto de un examen detallado, que reconoce tanto sus contribuciones como las posibles objeciones a sus teorías. Villey, por ejemplo, es conocido por su insistencia en la naturaleza objetiva del derecho y su crítica al positivismo jurídico, proponiendo una visión del derecho que está firmemente enraizada en la realidad social y moral. Elías de Tejada, por su parte, se destaca por su defensa de la tradición hispánica del derecho natural, subrayando la importancia de la cultura y la historia en la formación del derecho.

Vallet de Goytisolo, otro de los pensadores examinados en la obra, ofrece una perspectiva que combina una sólida base en la tradición escolástica con una apertura a los desafíos y oportunidades del mundo moderno. Su trabajo refleja una preocupación constante por la dignidad humana y la justicia social, temas que son fundamentales para cualquier discusión sobre el derecho natural. Estos autores, y otros incluidos en la obra, proporcionan una base sólida para la reflexión y el debate, mostrando cómo la tradición del

derecho natural puede ser tanto una fuente de continuidad como de innovación en el pensamiento jurídico contemporáneo.

En definitiva, *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema* es una impresionante obra que ofrece una visión panorámica de un tema fundamental en el pensamiento jurídico y filosófico. Su enfoque crítico y su amplio alcance la convierten en una lectura obligada para cualquier persona interesada en comprender las complejidades y desafíos del derecho natural a lo largo de la historia. Su análisis detallado y su visión crítica y constructiva proporcionan una base sólida para la reflexión y la acción, ofreciendo una guía valiosa para enfrentar los desafíos y las oportunidades del mundo contemporáneo.

La obra se distingue por su profundidad y amplitud de análisis, explorando tanto el desarrollo histórico como las aplicaciones contemporáneas del derecho natural. A través de una estructura cuidadosamente diseñada, la obra guía al lector a través de las complejidades de este campo, presentando una narrativa rica y detallada que abarca desde los inicios del pensamiento iusnaturalista hasta las innovaciones y desafíos actuales. La atención a los detalles históricos y filosóficos, combinada con un enfoque crítico y reflexivo, hacen de esta obra una contribución valiosa y perdurable al estudio del derecho natural.

Además de su enfoque histórico y filosófico, la obra también se destaca por su atención a la diversidad de perspectivas dentro del derecho natural. Al explorar tanto el derecho natural clásico como el moderno, la obra ofrece una visión equilibrada y matizada de cómo este concepto ha sido interpretado y aplicado en diferentes contextos y épocas. Esta diversidad de enfoques no solo enriquece la comprensión del derecho natural, sino que también subraya la relevancia continua de este campo en el mundo contemporáneo. La inclusión de voces contemporáneas y la atención a los debates actuales muestran cómo el derecho natural sigue siendo un tema vivo y en evolución, con implicaciones significativas para la teoría y la práctica jurídicas.

Cabe destacar que *¿El derecho natural contra el derecho natural? Historia y balance de un problema* constituye una obra esencial para cualquier estudioso del derecho, la filosofía o las ciencias sociales. Su profundidad de análisis, amplitud de enfoque y rigor académico la convierten en una lectura imprescindible para comprender las complejidades y desafíos del derecho natural a lo largo de la historia y en el contexto contemporáneo. La obra no solo ofrece una visión exhaustiva del desarrollo histórico del derecho natural, sino que también proporciona una base sólida para la reflexión crítica y la acción en un mundo en constante cambio.

